



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Hacienda/Tesorería Municipal/Ejecuciones Fiscales

EDICTO

SEPTIEMBRE 2019

La Tesorera General del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en Ley 136 de 1994, el Decreto 046 de 2000, Ley 1066 de 2006. Decreto 4473 de 2007, Acuerdo 017 de 2012, Decreto 011 de 2007, hace saber que el (la) señor (a) **JHON FABER AGUDELO**, identificado (a) con la CC, 9.733176, debe comparecer a este despacho, con el fin de recibir notificación de la Resolución N° 1163 del 01 de Agosto de 2019, la cual en su parte resolutive reza:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: No conceder la prescripción de las obligaciones fiscales por concepto de sobretasa ambiental e intereses sobretasa ambiental, de acuerdo a las consideraciones hechas en la parte motiva de este acto, acatando los criterios de restricción establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, el ocho (8) de abril de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: No conceder la prescripción de la acción de cobro de las obligaciones fiscales solo por concepto de impuesto predial unificado, intereses de impuesto predial, papelería, sobretasa Bomberil, e intereses sobretasa Bomberil, de la ficha catastral No. 01010000136600290000000000, **POR LOS PERIODOS FISCALES 2011** y siguientes hasta la vigencia **2013**, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Cítese al Señor **JHON FABER AGUDELO**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 9.733176, con el fin de surtir la notificación respectiva.

ARTICULO CUARTO: Continuar con el proceso administrativo de cobro coactivo y de los años anteriores de la tasa ambiental que se adelanta por parte de la oficina de ejecuciones fiscales, sobre los valores insolutos, una vez quede notificado el presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución solo procede el Recurso de Reposición ante el mismo funcionario que tomo la decisión, del cual deberá hacerse uso por escrito dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal.

Dada en Armenia, a los Primero (01) días del mes de Agosto de 2019.



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Hacienda/Tesorería Municipal/Ejecuciones Fiscales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ESTELLA CUERVO ACEVEDO
Tesorera General

FIJACION DEL EDICTO
09 de Septiembre de 2019, Siendo las 8:00 am

DIEGO ALEXANDER CASTRO GARCIA
Profesional Universitario
Ejecuciones Fiscales.

DESEFIJACION DEL EDICTO
20 de Septiembre de 2019, siendo las 6:00 p.m.

DIEGO ALEXANDER CASTRO GARCIA
Profesional Universitario
Ejecuciones Fiscales

Proyecto y Elaboro: Jenny Ospina.
Revisó y Aprobó: Diego A. Castro